

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y GENERALES DEL PROCESO:

Servicio de Alquiler de Furgón para almacén provisional de los trabajos de restauración del monumento Alcázar de Colon, Ciudad, Colonial, Distrito Nacional por dos meses

Ref. CEIZTUR-DAF-CD-2026-0001

1. Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar el procedimiento de Compra Menor para la Servicio de Alquiler de Furgón para almacén provisional de los trabajos de restauración del monumento Alcázar de Colon, Ciudad, Colonial, Distrito Nacional por dos meses , **Ref. CEIZTUR-DAF-CD-2026-0001**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

2. Descripción del Bien o Servicio:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Servicio de Alquiler de Furgón para almacén provisional de los trabajos de restauración del monumento Alcázar de Colon, Ciudad, Colonial, Distrito Nacional por dos meses	UND	2 furgones

2.1 Condiciones Exigidas:

- Climatizado

3. Tiempo de Entrega:

El Servicio será a requerimiento de la Institución por un periodo de dos meses.

4. Subsanaciones

En caso de que sea necesario, las subsanaciones de documentos serán recibidas a más tardar 24 horas (1 día hábil) después de haberse notificado.

5. Recepción de Ofertas:

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) incluyendo los impuestos aplicables.

- En todo caso el/la oferente deberá estar inscrito en el Registro de Proveedores del Estado.

Contactos para dudas, aclaraciones, envío de propuestas y subsanaciones (dentro de los plazos establecidos):

- Correo: unidaddecomprasceiztur@mitur.gob.do/
- Teléfono: 809-332-1032

6. Documentación Técnica

- Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con los numerales 2 y 3 (2. Descripción del Bien o Servicio / 3. Tiempo de Entrega). Debe contener especificaciones técnicas lo más detalladas posibles, tiempo de entrega del bien / servicio, así como las condiciones y tiempo de la garantía ofrecida.

No.	Credenciales	Cumple	No Cumple
1	Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado, poseer la familia o el rubro del servicio a contratar.		
2	Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.		
3	Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.		
4	Certificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (Si aplica) .		
5	Ser beneficiario del estado, o poseer cuanta asociado a su RPE.		
6	El "Registro Mercantil" vigente que ofrece la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (Si aplica) .		
7	Compromiso Ético		

7. Documentación Económica

- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.033) / **Cotización** (Firmada y sellada) **(NO SUBSANABLE)**

8. Condiciones de Pago:

La Entidad Contratante establece que el pago se realizará mediante la modalidad de pago parciales a 60 días máximo luego de haber recibido conforme el servicio.

9. Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, RD).

10. Criterios de Evaluación:

Un personal del CEIZTUR evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si las mismas satisfacen los requisitos establecidos en el documento presente. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria,

suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

11. Criterios de Adjudicación

Se evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás preceptos que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito al Oferente/ Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será a favor de aquel oferente que: Haya cumplido con todos los requerimientos técnicos solicitados, haya presentado el menor precio total en su oferta económica, mayor garantía en el suministro e instalación de las piezas y servicio, la oferta será adjudicada por el total de los Ítems.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

12. Anexos

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización
2. Compromiso ético

